



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 10 MAY 2011

**VISTO:** El Expediente "H"-1432/09, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales -S/ Designar Profesora Emérita de la UNaM, a la Mgter. Ana María GOROSITO KRAMER, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la mencionada docente reúne las condiciones instituidas en el Artículo 82 inciso 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones.

**QUE**, la designación se ajusta a lo establecido en su parte pertinente a lo normado en la Resolución CS N° 032/02.

**QUE**, la calidad de producción intelectual fue acompañada con la dedicación a tareas docentes de grado y posgrado, proyecto de investigación y dirección de becarios tesistas e investigadores.-

**QUE**, es destacable el aporte que ha brindado al conocimiento de la historia y la antropología regional del Noreste Argentino sobre temáticas atinentes a los pueblos originarios y al pasado colonial de la región.

**QUE**, a fs. 98 y 100/105, respectivamente, las Evaluadoras Dra. Susana NOVICK y Lic. María Cristina MELANO han dictaminado afirmativamente acerca de la propuesta.

**QUE**, la Comisión de Enseñanza emite el Despacho N° 012/10, obrante a fs. 107 donde manifiesta: "...esta Comisión sugiere se acepte los dos Despachos positivos del Jurado y se proceda a lo solicitado (Designación Profesor Emérito)".

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/11, efectuada el día 4 de mayo de 2011 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes la referida propuesta.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Misiones a la Mgter. Ana María GOROSITO KRAMER – L.C. N° 4.508.871, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que el otorgamiento del respectivo diploma, se implemente por Secretaria General Académica.-

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR,** Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN CS N° 014-11**

Haa

  
Mgter. JAVIER CORTARI  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MIGUEL ANGEL LOPEZ  
ING. FTAL. (M. Sc.)  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de Misiones